

BUIN, 22 SEP 2023

**DECRETO TC. N° 394 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 341, de fecha 11 de agosto de 2023, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de licitación pública denominada "Adquisición de Computadores para Funcionamiento de Municipalidad de Buin".

3.- El Memorándum N° 831, de fecha 21 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las consultas y respuestas de la licitación pública "Adquisición de Computadores para Funcionamiento de Municipalidad de Buin" ID 2723-66-LE23. Adjunta:

✚ Consultas y Respuestas de la Licitación ID 2723-66-LE23, firmada por el Administrador Municipal y el Secretario Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Apruébese las Consultas y Respuestas, realizadas a la Licitación Pública denominada "Adquisición de Computadores para Funcionamiento de Municipalidad de Buin" ID 2723-66-LE23; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Ratifíquese la publicación en el Portal de Mercado Público de las Consultas y Respuestas, correspondientes a la licitación ID 2723-66-LE23, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Preguntas	Fecha Respuesta
Desde el 17.08.2023 Hasta el 18.08.2023	18.08.2023

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, mss.

**DISTRIBUCION:**

- Adm. Municipal
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPILA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Respuestas y Aclaraciones\Adquisición de Computadores para Funcionamiento de Municipalidad de Buin.doc

**CONSULTAS Y RESPUESTAS**
**“Adquisición de Computadores para funcionamiento de Municipalidad de Buin”**
**ID 2723-66-LE23**

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (7)
1	16-08-2023 16:00:25	<p>los equipos actuales no vienen con dvd es posible que se pueda agregar como externo?</p> <p><b><u>Respuesta</u></b></p> <p>No, la unidad óptica debe ser parte integral del equipo.</p>
2	16-08-2023 16:00:38	<p>se puede ofertar un modelos sin dvd?</p> <p><b><u>Respuesta</u></b></p> <p>No. Remítase al punto 2 de las Bases Técnicas.</p>
3	16-08-2023 16:12:29	<p>en las obligaciones del proveedor punto d. dice que se debe sustituir los computadores o accesorios rechazados por el ITS que significa esto ?</p> <p><b><u>Respuesta</u></b></p> <p>Que aquellos equipos que presenten fallas técnicas de fábrica o no se ajusten a lo ofertado, deben ser reemplazados dentro del plazo indicado.</p>
4	17-08-2023 11:09:27	<p>Buenos días, el valor a subir en el portal debe ser neto o con IVA?</p> <p><b><u>Respuesta</u></b></p> <p>Debe ser el mismo <b>“Subtotal Neto”</b> que se indique en el Formato N° 6.</p>
5	17-08-2023 11:19:46	<p>En bases tecnicas indican que el equipo a ofrecer NO debe ser domestico o de retail, como van a determinar esa características, que parametro estan considerando para saber si el equipo es de la linea comercial, lo indico ya que cuando ofertamos siempre lo hacemos con equipos de la linea comercial, sin embargo ofertan a cualquier oferente y cualquier tipo de equipo, sin ningun respaldo de la marca y simplemente adjudican al de mejor puntaje, favor indicar los medios de verificacion de esta exigencia</p> <p><b><u>Respuesta</u></b></p> <p>Lo que establece que un equipo es empresarial o domestico es su tipo de construcción, calidad de sus materiales, que cumpla con certificaciones como EnergyStar, RoHS, etc, como también que su</p>

		hardware y software de base cumpla con estándares de seguridad. Todo esto debe estar indicado en la ficha técnica del fabricante del equipo la cual se debe acompañar en la oferta.
6	17-08-2023 11:22:04	<p>El equipo configurado es un equipo retail que las marcas configuraron con windows 11 pro, para poder competir en la guerra de precios en la que nos encontramos, como van a determinar que los modelos de Lenovo y HP configurados dentro de ese rango no sean evaluados o los descarten por ser domesticos o retail, es lo que hoy esta comprando el gobierno en todos sus organismos, favor aclarar</p> <p><b><u>Respuesta</u></b></p> <p>No a lugar.</p>
7	17-08-2023 11:22:43	<p>Es posible ofrecer mas de una oferta por proveedor?</p> <p><b><u>Respuesta</u></b></p> <p>No, favor remitase a lo establecido en el párrafo tercero y cuarto del punto 13.2 de las Bases Administrativas y a la causal de inadmisibilidad establecida en el punto 12.1 letra h) de las Bases Administrativas.</p>



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AMR/RMM/MMC



**OSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ**  
SECRETARIO COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN